



**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. IEM-CE-008-2025**

En el Municipio de Arauca, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025, siendo las 09:53 a.m., en la Institución Educativa MATECANDELA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN LA LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011 ARTICULO 94 Y REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015 en cuanto a la Contratación, se procede a llevar a cabo la diligencia de verificación y evaluación de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. IEM-CE-008-2025 realizada en el portal de Contratación.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR PARA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS:

WILLIAM JAIRO SANCHEZ NARANJO Tesorero

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

COMPRA DE PINTURA Y MATERIALES DE FERRETERIA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 15.4 del reglamento de la contratación de la Institución, la metodología para evaluar y calificar es la siguiente:

1. Se verifican las ofertas económicas presentadas por los oferentes, teniendo en cuenta el MENOR VALOR Y CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

- MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ, Recibido en sobre cerrado, 13 folios.

RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ	\$25.000.000

ANALISIS JURIDICO: La propuesta presentada por **MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ**, es válida jurídicamente, ya que presento todos los documentos exigidos en la invitación pública, no incurrió en ninguna causal de rechazo, no presenta antecedentes judiciales vigentes y manifestó que no incurre en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

ANALISIS TÉCNICO: La propuesta presentada por **MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ**, **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos en la invitación pública, por



República de Colombia
Departamento de Arauca
Institución Educativa Matecandela
NIT. 834001394-7



cuanto se presentó oferta por la totalidad de los requerimientos establecidos y en los términos señalados, y las descripciones técnicas exigidas

Una vez verificado por parte del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la Señora **MAYRA ALEJANDRA PASCITO RAMIREZ** con NIT 1.116.790.570-7, presentó la oferta y que reúne los requisitos exigidos por la Institución y además cumple con todos los requisitos habilitantes, se recomienda al Rector de la Institución Educativa Matecandela, celebrar el contrato objeto del presente proceso con el proponente en mención.

Para constancia se firma en Arauca, a los 19 días del mes de Noviembre de 2025.


WILLIAN JAIRO SANCHEZ NARANJO
Tesorero